



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Excmo. Sr.: He recibido la Real orden de 29 del que acaba, en que V. E. se sirve comunicarme por extraordinario, y en el Real decreto que acompaña, la infausta noticia del fallecimiento del Rey nuestro Señor. Penetrado de la amarga pena que tan sensible acontecimiento me ha causado, no he perdido instante, en cumplimiento de mi deber y de cuanto V. E. tiene á bien prevenirme, en comunicarlo al público y á las tropas, con arreglo á ordenanza, en los términos que V. E. verá por los adjuntos ejemplares.

Los habitantes de esta ciudad, aunque sumidos en el dolor de la pérdida de su amado Rey y Señor, manifiestan sin embargo su sensatez y buen juicio, la culta moderación que los distingue, y sobre todo, la consecuencia de una fidelidad inviolable, acatando y venerando los decretos de la divina Providencia, al mismo tiempo que bendicen la dicha de ofrecer sus homenajes á la augusta Hija de nuestros Soberanos, la REINA Doña ISABEL II, y de ser durante su menor edad regidos por la sabiduría, humanidad y clemencia de su esclarecida Madre nuestra REINA Gobernadora.

Esta primera impresion, que me complazco en observar en la capital de la provincia, no dudo que sea la guia de todos sus pueblos, y que se acallen y ahoguen las pasiones mezquinas que osen elevarse contra las leyes, y el voto general sancionado por estos reinos. En toda la provincia se goza una perfecta seguridad y tranquilidad. La legítima causa que sostenemos, apoyada en el buen juicio de estos naturales, que aman á sus Reyes, y miran en su augusta Soberana Doña ISABEL II el áncora de la patria y el término de todas nuestras disensiones, fijando una era estable y venturosa, es el mas seguro garante de que se estrellarian en su fidelidad los esfuerzos de la malevolencia de los que intentasen desgarrar la patria y ofender las cenizas venerables del Rey Padre que lloramos. V. E. puede asegurar á S. M. la REINA Gobernadora que en Cataluña se defenderán á todo trance los imprescriptibles derechos de su augusta Hija Doña ISABEL II, y que mi existencia seria el menor tributo que podria sacrificarse en obsequio de tan esclarecidos como caros objetos. Dios &c. Barcelona 3 de Octubre de 1833.—Excmo. Sr.—Manuel Llauder.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

»Catalanes: Al anunciaros con el mas profundo dolor la infausta noticia del fallecimiento de nuestro Rey y Señor D. FERNANDO VII (Q. E. E. G.) no dudo que todos participareis del mismo acerbo pesar por la pérdida de tan amado Soberano, á quien habeis dado pruebas acendradísimas de la mas inalterable lealtad. Sube al trono de S. Fernando la augusta Hija primogénita de nuestro Rey, la REINA Doña ISABEL II, quedando como Gobernadora de estos reinos su augusta Madre, bajo cuyos auspicios las riendas del Estado se han guiado ya con la sabiduría y clemencia que todos admiramos y bendecimos. ¡Cuántos bienes se preparan á la monarquía, hallándose reunida al precioso vástago de la Régia Estirpe que renovará las glorias de las invictas Isabels! Unámonos cordialmente á ella con sincero y absoluto olvido que aleje cualquier bastardo resentimiento, bien seguros de que es el interes de la patria, el bien de todas las clases que la componen, y el mas predilecto deseo de mi corazón.

»Catalanes: A vuestro juicio y grande penetracion no hablaré sino como catalan: confiad en mi decision como yo confio en la vuestra para sostener los derechos de la REINA Doña ISABEL II. Los buenos, los leales, los fuertes y constantes catalanes serán siempre los mismos en el reinado que empezamos: para los discolos, si aun los hubiese despues de este señalado dia, bastará mi vigilancia y mi autoridad. Catalanes, vuelvo á repetiros, confiad en mí tanto como en vosotros confía vuestro compatriocio y capitán general. Barcelona 3 de Octubre de 1833.—Manuel Llauder.»

»Soldados: Al comunicar á los cuerpos de este fiel y valiente ejército el doloroso fallecimiento del Rey nuestro Señor (Q. D. D. G.), y los Reales decretos de S. M. la REINA Gobernadora del Reino durante la menor edad de la REINA Doña ISABEL II, no puedo menos de expresarles que su disciplina, honrosa conducta y decision para conservar y guardar los derechos sagrados de la Hija primogénita del Rey, que acaba de subir al trono, han recibido la satisfaccion mas completa, debiendo esperar otras de la munificencia y maternal solicitud de S. M. Soldados: Viva la REINA ISABEL II, viva la REINA Gobernadora del Reino. Barcelona 3 de Octubre de 1833.—Manuel Llauder.»

En los mismos términos ha manifestado tambien sus sentimientos el capitán general de Valencia.

Ejército de observacion.—Por el extraordinario que llegó á esta plaza á las cuatro de la madrugada de hoy he recibido la Real orden de fecha 29 del próximo pasado, en que V. E. se sirve participarme la funesta y triste noticia de la muerte de nuestro amado Soberano (Q. E. G. E.) acaecida á las tres menos cuarto de la tarde del expresado dia. Con tan infausto motivo me hace V. E. las prevenciones que S. M. la REINA Gobernadora durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II estima convenientes, á todas las que daré el mas exacto cumplimiento; sirviéndome de guia para las demas providencias que se me ofrezcan dictar el inalterable juramento que tengo prestado de sacrificar mi vida en defensa de los legítimos derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, en cuyos sentimientos me acompañan felizmente todas las tropas de este cuartel general. Dios &c. Cuartel general de Ciudad-Rodrigo 3 de Octubre de 1833.—Excmo. Sr.—Pedro Sarsfield.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Gobierno de la plaza de Cádiz.—Excmo. Sr.: A hora de las doce y media de la mañana del dia de ayer, y hallándome en la santa iglesia catedral en compañía de este reverendo obispo recibiendo de los títulos de Castilla el juramento y pleito homenaje á la augusta Princesa heredera de estos reinos, conforme estaba dispuesto, llegó á mis manos por extraordinario el pliego de V. E. que contenia los Reales decretos de 29 del anterior, anunciando la tristísima y funesta noticia de la muerte del Rey nuestro Señor (Q. D. D. G.) á las tres menos cuarto de la tarde de dicho dia.

Calmada algun tanto la sensacion que sufrió mi espíritu por el dolor acerbo del fallecimiento de S. M., dispuse la reunion de todos los gefes de la guarnicion á mi casa. Convocados en ella por el secretario del gobierno se leyeron en alta voz los referidos Reales decretos, y en seguida les manifesté la obligacion de perecer primero, antes que faltar en lo mas mínimo á su debido cumplimiento, como lo teniamos jurado, cuyo acto repetí, y todos hicieron otro tanto á la par de las lágrimas que derramaron por la pérdida que acabamos de sufrir.

Suplico á V. E. haga presente á S. M. la REINA Gobernadora estos nuestros sentimientos, asegurándole que nos sacrificaremos gustosos para mantener la tranquilidad general que felizmente se disfruta, y que sabremos morir antes que consentir que la maledicencia por una desgracia tratase de emplear sus torpes manejos para turbarnos la paz, ó bajo de cualquier forma maquinara contra el Gobierno que nos rige; y por mi parte, bien convencido de las sólidas razones que V. E. sienta en su orden citada de 29, que he hecho saber en la general de la plaza á la autoridades y corporaciones de ella, seré un defensor infatigable para secundar y hacer cumplir las soberanas disposiciones de S. M. la REINA Gobernadora de la monarquía, durante la menor edad de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II de este nombre. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 4 de Octubre de 1833.—Excmo. Sr.—Josef Manso.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Provincial de Toro.—Excmo. Sr.: He recibido la circular de V. E. del 30 del próximo pasado, en la que inserta la Real orden de 29 del mismo, en la que por Real decreto se ve la triste noticia para todos los españoles del fallecimiento del Rey nuestro Señor (Q. E. G. E.), y por el cual queda acertadamente por Gobernadora de estos reinos la REINA nuestra Señora, durante la menor edad de su augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, como legítima sucesora del trono á la muerte del Rey su muy amado y venerado Padre Don FERNANDO VII (Q. D. D. G.); y cumpliendo con cuanto V. E. se sirve prevenirme al final de dicha Real orden, la he transcrito en la orden del cuerpo del dia de ayer, dándole toda la publicidad, haciendo que en el dia de hoy se reúnan todos los Sres. gefes y oficiales para que les sea leida, con todo lo demas que alcanzan mis limitados conocimientos para exhortarles al justo deber de cada uno.

He dispuesto igualmente que por los Sres. capitanes de compañía se lea en cada una de las suyas respectiva formada la tropa, y en seguida se copie en los libros de órdenes generales, mandando una literal copia á las compañías que se hallan en Cuenca para los mismos fines, debiendo manifestar á V. E. al mismo tiempo que la garantía que V. E. ha ofrecido á la REINA nuestra Señora, asegurándole la fidelidad de sus cuerpos provinciales que tenemos el honor de estar á sus órdenes, me son muy limitadas todas mis expresiones para asegurar á V. E. que por mi parte con el regimiento de mi cargo seré su mas firme apoyo de la garantía y homenaje justo y debido que V. E. acaba de ofrecer á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y durante su menor edad á la REINA Gobernadora del reino.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Toledo 6 de Octubre de 1833.—Excelentísimo Sr.—El coronel marques de San Miguel de Grox.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.: A consecuencia de la

funesta noticia de la muerte del Rey nuestro Señor (Q. D. D. G.), se me han presentado los gefes de los regimientos provinciales de Alcázar de S. Juan y Chinchilla, los de caballería de Cataluña, 6.º ligero, los del regimiento y escuadron de artillería de este departamento, y los del batallon y escuadron de voluntarios Realistas de esta ciudad, ofreciéndose con la mejor voluntad á contribuir al mantenimiento del orden y tranquilidad pública, y á defender hasta derramar su sangre los derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II; no pudiendo menos de manifestar á V. E. la emocion que causaron en mi corazon tan finos ofrecimientos, que he agradecido sobremanera en nombre de S. M. á los expresados gefes que me inspiran la mayor confianza.

Dios &c. Valladolid 6 de Octubre de 1833. = Excmo. Sr. = El duque de Castro-Terreño. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Contestacion del Excmo. Sr. director general de la Real Armada.

Excmo. Sr.: Por el Real decreto que S. M. la REINA Gobernadora, durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, tuvo á bien dirigir al Sr. duque presidente del Consejo en 29 del mes último, y V. E. se sirvió trasladarme de su Real orden en oficio de la misma fecha, me he impuesto con profundo dolor de que á las tres menos cuarto de la tarde del mismo dia fue Dios servido de llamar para sí el alma de su muy caro y amado Esposo el Rey N. S. D. FERNANDO (Q. E. E. G.); y debiendo comunicar este infausto acontecimiento al capitán general y comandantes generales del departamento y apostaderos, he creído deber hacerlo, recordándoles el juramento que ante los altares hicimos al Ser Supremo de reconocer á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II por REINA y Soberana nuestra, á la que como á su augusta y digna Madre Gobernadora de estos reinos debemos continuar con la mas acendrada fidelidad y subordinacion, obedeciendo sus Reales órdenes, como timbre de la que profesa á SS. MM. el cuerpo general de la Armada, que me lisonjeo abunda en sentimientos de lealtad y amor á sus Reales Personas. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para el soberano conocimiento de SS. MM. en contestacion á dicha Real orden. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1833. = Excmo. Sr. = El conde del Venadito. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra é interino del de Marina.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Asistencia de Sevilla. = Excmo. Sr.: A las diez de la noche del dia 2 del corriente recibí por extraordinario la Real orden de 29 de Setiembre anterior, que me trasladaba el Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía, participándome la funesta noticia de la muerte del Rey nuestro Señor, Q. D. D. G., cuya soberana disposicion hice publicar al amanecer del dia siguiente por medio de edictos para conocimiento de los habitantes de esta capital, exhortándolos al propio tiempo á la fidelidad, amor y obediencia debidos á nuestra legítima Soberana la excelsa y esclarecida REINA Doña ISABEL II, y durante su menor edad á S. M. la REINA Gobernadora; y en aquella misma noche oficié al Emo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, comunicándole tan infausta noticia, á lo cual en todo el dia y noche siguientes se hizo el correspondiente doble de campanas en la metrópoli y en las demas iglesias de la ciudad; habiendo continuado la tranquilidad y orden público hasta el presente sin la menor alteracion.

Todo lo que tengo el honor de poner en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 5 de Octubre de 1833. = Excelentísimo Sr. = Joaquin Beneito. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Exposiciones á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: El ayuntamiento de vuestra noble, leal y antigua ciudad de Baeza, en otro tiempo de voto en Cortes, al recibir por el correo de hoy la triste nueva del fallecimiento de nuestro buen Rey (que descansa en paz) ha quedado abismado en el mas profundo dolor, y levantando los ojos al Supremo Hacedor de todas las cosas, respeta y adora sus inescrutables designios, pidiéndole dé á V. M. consuelo en su amargo dolor, y tranquilidad á estos reinos. Con el divino auxilio se conseguirá esta, reuniéndose todos los pueblos alrededor del trono de la excelsa Hija de V. M. en defensa de sus imprescriptibles derechos; y este ayuntamiento, fiel intérprete de los leales sentimientos de todo el vecindario, se apresura á poner de nuevo á los pies de V. M. el juramento de fidelidad y vasallage á la REINA nuestra Señora Doña MARÍA ISABEL II, y en su nombre á V. M. como Gobernadora de estos reinos durante su menor edad. El pueblo todo la reconoce, y aclama unánimemente como á su REINA y Señora, y el pueblo todo volará á las armas en su defensa, como las tomó en otro tiempo por la independencia de la nacion, si alguno osare poner en duda sus derechos.

Dignaos, Señora, aceptar este sincero pleito homenaje, mientras este ayuntamiento pide fervorosamente á Dios conserve las preciosas vidas de V. M. y de la REINA nuestra Señora, y dé á V. M. acierto para gobernar en su nombre estos reinos con la sabiduría que tiene acreditada.

De nuestro ayuntamiento de Baeza á 5 de Octubre de 1833. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El corregidor, Carlos de Angulo = El conde de Calatrava. = Andres de la Fuentealla. = Juan Carmona = Juan Manuel de Robles. = Fernando de Viedma = Andres de Robles. = Julian María Martinez de Pinillos = Ramon Iguere. = Francisco Montoro. = El síndico personero, Fausto Chiclana. = El síndico procurador general, Simon Fernandez Gallardo. = Josef María de Bonilla, secretario interino.

Señora: El alcalde mayor, ayuntamiento y todo el pueblo de la villa de Manzanares, abandonados al dolor mas triste, no hallan voces para expresar á V. M. la pena que les oprime; ni el silencio basta á explicar tan rigorosa amargura: el cielo ha quitado á V. M. el mejor de los Esposos, y al pueblo español el mas solícito de los Reyes. Lleno siempre de aflicciones diversas vivió y murió en el afan de hacer la felicidad de sus súbditos; justo es, pues, tan gran pesar, justo tanto desconsuelo; pero en medio de este desorden de tristeza, una voz consoladora levanta los ánimos oprimidos, y se oye con placer en toda la monarquía: "Doña ISABEL II es nuestra legítima REINA, y su afligida Madre, la Madre de todos los españoles, la Viuda ilustre de FERNANDO el Amado, la

augusta Nieta de Carlos III, la inmortal Cristina... como REINA Gobernadora durante la menor edad de su excelsa Hija vuelve á tomar las riendas del gobierno para concluir la obra que principió con benéfica mano, preparando á la nacion entera un reinado de delicias y felicidad." El precioso manifiesto que acaba de dar V. M., lleno de prudencia, y consumada sabiduría parece dictado por el angel de paz, y pronostica ya esa ventura. Al mismo tiempo las últimas disposiciones del Monarca (Q. S. G. H.) inflaman el pecho con el entusiasmo heroico del tiempo de su cautividad, y llenan el alma de un pesar eterno por la pérdida del Príncipe querido, de FERNANDO el Deseado, del indulgente, pacífico y religioso FERNANDO. Estos son, Señora, los afectos y sentimientos de los exponentes: dignos recibirlos como una señal del homenaje que rinden á su REINA y Señora Doña ISABEL II, y como prueba de la adhesion mas sincera y espontánea á la Regencia y gobierno de V. M. Manzanares 7 de Octubre de 1833. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. El alcalde mayor Josef Macho de Quevedo. = Los regidores Juan Fernandez Caballero, Alfonso Fernandez Vazquez, Antonio Gonzalez Elip. = Los diputados Francisco Sanz Blanco, Antonio Pinto. = El síndico personero Vicente Quevedo. = El prior síndico general Francisco Camacho. = El secretario del ayuntamiento Francisco García. = Por el estado eclesiástico B. Antonio de Lara, párroco interino. = El rector del cabildo eclesiástico Matías Dominguez. = Por el estado noble Pedro Alvarez. = Por los militares el teniente Coronel Bernardo Ferran. = Por los abogados Lic. Lucas Lopez. = Por los escribanos Manuel Piñalosa, Josef Jimenez. = Por los procuradores Josef Gomez Pardo. = Por los médicos Miguel Daura. = Por los boticarios Cristobal Garcia Peña. = Por los preceptores de latinitud Pedro Gomez de Santiago. = Por los comerciantes Pedro Mulleras. = Por los ganaderos Manuel Sanchez Cantalejo. = Por los labradores Alfonso Gonzalez Calero. = Por los artesanos Cristobal Camacho de Lecu, Agustín Serrano. = Por los maestros de primera educacion Juan Ruiz Constantino. = Por los traficantes Fernando Lara. = Por los jornaleros Antonio Maroto.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

EGIPTO.

Alejadria 8 de Agosto.

Acaba de morir el famoso Desterdar-bey, yerno de Mehemet-Alí: ha dejado una fortuna de 110 millones de piastras que debe heredar su suegro, y de la que se servirá con oportunidad para mejorar el estado de sus rentas. Un nuevo navío de línea (y será el 7.º de la escuadra) acaba de botarse al agua, y muy pronto ha de seguirse otro, porque Mehemet-Alí no deja descansar á sus astilleros, ignorándose hasta qué número pretende todavía aumentar su escuadra, que con el tiempo podrá ser muy respetable y aun temible; asegurándose tambien tiene la intencion de hacer un viage á Candia, con el objeto de mandar construir nuevos astilleros. También se ha anunciado que se ha verificado, con cuyo objeto le ha enviado su padre todos los ingenieros que tenía consigo. Se habla de aumentar el ejército que viene de Siria, en lugar de licenciar una gran parte como se habia creído: sin embargo, el estado de fatigas y sufrimiento en que se halla hace tiempo la poblacion, no permite se realice semejante proyecto; aunque es muy posible que si no se verifica en Egipto se ejecute en Siria.

Tenemos noticias de que se va extendiendo la insurreccion que ha estallado en Hedseha, á cuya cabeza está un antiguo servidor del bajá, hombre de bastante talento y de un extraordinario valor: tiene en el dia bajo su mando algunos miles de hombres, y ha sorprendido y robado actualmente algunas de las caravanas que venian de la India. (*Journal de Smyrne.*)

TURQUIA.

Constantinopla 5 de Setiembre.

En estos últimos dias ha tenido el divan varias reuniones, de cuyas resultas el intérprete de la Puerta ha conferenciado con los embajadores de Francia y de Inglaterra. De esto se deduce que se trata de entablar con estas dos Potencias negociaciones importantes, acerca de cuyo objeto se guarda el mas profundo misterio. El embajador ruso parece que está muy inquieto por las repetidas conferencias que tiene el reis-effendi con los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra. Se habla mucho sobre los motivos de todos estos movimientos. Se dice que los gabinetes de Paris y Londres quieren concluir con la Puerta un convenio para que sirva de contrapeso al tratado de alianza con la Rusia, y cuyo objeto principal seria el estipular la integridad del territorio turco segun se halla en el dia. Sin embargo, el Sultan es enteramente adicto á la Rusia, y en cuanto dependa de él nada hará que pueda descontentar á esta Potencia: ademas, los últimos sucesos le han inspirado gran desconfianza respecto de la Francia, de quien cree que tiene identificados sus intereses con el Egipto.

No es pues probable que la Puerta tenga contratos con otra Potencia, en términos que por ello desagrade al gabinete de Petersburgo; lo que se verificaria infaliblemente si consintiese en un convenio cuyo objeto ostensible fuese poner trabas á la superioridad y supremacia que se teme de parte de la Rusia. Entre tanto continúan con mucha actividad las negociaciones, y los plenipotenciarios de las dos Potencias marítimas no tienen á la verdad otro deseo que el de debilitar la grande influencia que ejerce aqui el gabinete de Rusia; y ya lo hubieran conseguido á no ser el Sultan tan adicto al Emperador Nicolas; porque el divan, así como todos los que rodean á S. A., estan á favor de Mehemet-Alí y sus amigos. En estas circunstancias no deja de ser peligrosa la posicion del Sultan, pues le seria difícil ser fiel á su política y al tratado que le une con la Rusia. Los que no son adictos á los rusos se han aprovechado, y han expedido ó estan para salir varios correos con el objeto de informar á las insinuadas cortes del estado de las negociaciones.

De todo se deduce que nuestra situacion continúa siendo bastante crítica: las intrigas que se hacen á la vista misma del Sultan le exponen cada vez mas á ser el juguete de sus confidentes: en una palabra, se conspira casi públicamente, y los que deberian respetar mejor las leyes, son los primeros que las conculcan y desprecian; en fin, se teme una catástrofe. (*G. de Augsburgo.*)

BOHEMIA.

Praga 14 de Setiembre.

En una carta particular que acabamos de recibir de Munchen-Graetz, fecha de ayer, se nos comunican sobre la reunion de los Soberanos las noticias y pormenores siguientes:

S. M. el Emperador de Rusia llegó á las ocho y media de la noche al palacio de Munchen-Graetz, habiendo salido de Goerlitz, y empleado unas seis horas en correr un camino de los mas bien contruidos, y cuya extension es de 10 millas.

El Emperador de Austria habia ya salido al encuentro de S. M. el Emperador de Rusia, y llegó hasta Lieberau, desde donde caminaron juntos los dos Emperadores y entraron en Munchen en una hermosa carroza tirada por 6 caballos, anunciándose su llegada por cien tiros de cañon y una gran música militar.

S. M. la Emperatriz, y en seguida el gran Duque y la gran Duquesa de Sajonia-Weimar recibieron á los dos Emperadores en la escalera de palacio.

En la noche del 11 al 12 del corriente llegó tambien el Príncipe Real de Prusia. S. M. los Emperadores de Austria y de Rusia estan rodeados de una brillante y numerosa corte, de muchos diplomáticos, y de personas de la mayor distincion, y entre ellas el conde de Creneville, que ejerce las funciones de mayordomo mayor, la condesa de Lazanzky, el príncipe y princesa de Metternich, el ministro de Marina príncipe de Mentschikoff, y el conde de Meden. (G. de Praga.)

AUSTRIA.

Viena 16 de Setiembre.

Han pasado por esta capital viniendo de Constantinopla dos correos, uno ruso y otro frances, dirigiéndose el primero á Munchen-Graetz y el otro á Paris, despues de haber entregado los pliegos que traia para el embajador frances, ignorándose absolutamente el objeto que ha podido motivar la expedicion de dichos correos. No se duda que Constantinopla es todavía el teatro de negociaciones diplomáticas de la mayor importancia. Se dice que en Munchen-Graetz se deberá tratar tambien de los negocios de Oriente; y en su consecuencia M. de Prekosch, que acaba de llegar de Alejandría, ha sido llamado por los Monarcas reunidos, á fin de saber con exactitud y certeza la situacion del Egipto, que segun se asegura se halla en un estado formidable de defensa, principalmente con respecto á la Puerta.

Mehemet-Alí se encuentra con un numeroso ejército y muy bien disciplinado; y ademas ha podido conseguir, aunque por medios, quizá violentos, el aumentar la industria en sus Estados, y en su consecuencia todas sus rentas. La puerta por el contrario, al parecer ha hecho cuanto ha estado en su poder para destruir su ejército y arruinar la industria de su país; por manera que sin auxilios y socorros extranjeros no la seria posible en el dia oponerse á Mahemet-Alí en el caso de que éste abrigase todavía proyectos de nuevas conquistas; aunque se asegura que por ahora está muy contento, ó parece estarlo del gran partido que ha sacado de esta última guerra. Su hijo Ibrahim, diferentemente, pues su sed insaciable de gloria y de riquezas no podrá menos de hacerle emprender nuevas guerras y conquistas á la muerte de su padre, que no puede tardar en verificarse por su edad tan avanzada. (Gaceta de Hamburgo.)

ALEMANIA.

Orillas del alto Rhin 18 de Setiembre.

En Suiza, asi como en otros varios países, todos los partidos políticos dirigen su atencion hácia el Norte, y con el mayor desasosiego é impaciencia esperan las resoluciones que allí se adopten respecto á la situacion política en que actualmente se halla Europa: porque nadie duda que tambien Suiza, segun su actual estado, será uno de los objetos mas importantes en las conferencias y deliberaciones de Munchen-Graetz. El partido que hoy domina en Suiza, á pesar de que conoce muy bien su debilidad moral, y de la inquietud que le causa su futura suerte, hace cuanto puede para aparentar que puede mucho, que nada teme, y que ningun peligro le amenaza.

Este partido hace alarde de sus fuerzas, es decir, de las bayonetas de sus conciudadanos que tiene á su disposicion, y de la fidelidad con que estos sostendrán el sistema actual. Mas cualquiera que haya tenido proporcion de enterarse del espíritu y disciplina que reinan hoy dia en gran parte del ejército suizo, y sepa cuáles son las relaciones de los oficiales con sus soldados, no se hallará muy propenso á esperar grandes cosas por esta parte: tampoco hay motivo para esperar que la generalidad de la nacion suiza haya de hacer grandes esfuerzos para sostener el sistema que en el dia está establecido en aquel país, en caso que dicho sistema se viese seriamente amenazado. Verdad es que los intrigantes han logrado atraer momentáneamente á su partido la muchedumbre, prometiéndole la felicidad del siglo de oro. Sin embargo, muchos comienzan á abrir los ojos, y á conocer que se han burlado de ellos: que bajo estas frases pomposas y este supuesto patriotismo no hay mas que egoismo é interes de partido, y que en realidad no se piensa en el pueblo, sino en algunos centenares de demagogos que á todo trance quieren apoderarse del mando.

Asi que, el nuevo edificio político de Suiza descansa en bases poco sólidas, y se desplomará tarde ó temprano: lo primero si queda abandonado á sí mismo: lo segundo si hay algun sacudimiento exterior. En el primer caso se acelerará la caída inevitable del edificio político de Suiza con la disolucion de la Conferencia de Sarnen y la destruccion política de Basilea, porque estos acontecimientos han quitado al partido (que hasta ahora solo se ha sostenido en el elevado punto á que ha llegado, por una exasperacion facticia de los ánimos) el medio mas esencial de accion y de influencia, á pesar de que se da la enhorabuena por haber vencido, y de que cree que esta victoria afianza su suerte futura. Los corifeos de la revolucion, dueños momentáneamente del campo, y en el enagenamiento que les causa su triunfo, arrojarán la máscara que con tanto disgusto han usado hasta ahora para abrazar con ansia el sistema de arbitrariedades, y cometerán los yerros mas graves, y acreditarán la incapacidad de mandar, que siempre ha caracterizado á los demagogos y á los radicales. (Gaceta des postes de Berlin.)

Francfort 19 de Setiembre.

La decision de la Dieta helvética, por la que ordenaba la ocupacion del

canton y principado de Neufchatel por las tropas federales, nos llenó del mas justo dolor y sentimiento, como lo manifestamos con franqueza en un artículo que fue copiado por casi todos los periódicos de Francia: pero uno de ellos pone á continuacion de nuestras reflexiones una nota que sin duda sus redactores la han escrito con bastante precipitacion. ¿Podria nunca llegarse á creer que el *Diario de los Debates* nos acusara de haber apelado y provocado las pasiones mas criminales, solo porque preguntábamos si los padecimientos de los realistas llegarían á tener un término, y si continuarían siendo víctimas en todas partes del espíritu revolucionario?

Nos hemos lamentado de que los realistas no encuentran un apoyo suficiente, y á quién dirigimos nuestros lamentos y quejas? Evidentemente á los que podrán prestarles este apoyo: á los Reyes, que son los únicos protectores de los realistas. Sí, estos y los tronos, objetos de su culto y veneracion, son naturalmente su asilo y su refugio en el dia de la desgracia y de la persecucion. De consiguiente á los Reyes solos es á quien se dirigen sus lamentos y los nuestros en estas circunstancias; y esto es lo que el *Diario de los Debates* tiene por inconveniente é inoportuno. Invocamos la justicia y la compasion de los Reyes, y por esto ese periódico á todos nos acusa de que apelamos y excitamos las pasiones criminales. De consiguiente hay por parte de los *Debates* una distraccion muy singular, ó llena de aquellos despropósitos á que no nos habia acostumbrado.

Si invocar los Reyes es provocar las pasiones criminales, ¿qué nombre será necesario dar á esas instituciones que se dirigen á la multitud para el tumulto, al populacho insurreccionado, á la hez del pueblo convocada el dia de las saturnales políticas?

¿Qué os asusta y os irrita el que se tome por los realistas un poco de interes? Pues bien, consultad los periódicos republicanos y liberales, y los hallaréis mas justos. En los hombres de la faccion hay vicios; pero tambien hay virtudes que indican humanidad en las guerras políticas. Un republicano conspira contra los realistas, lucha con ellos, puede vencerlos, mas no los persigue con odio y encarnizamiento en su adversidad. ¿De qué pues os inquietais? ¿La alianza con la Inglaterra, esa alianza tan fiel y segura, no garantiza vuestra fuerza? ¿La reforma no ha asegurado en Lóndres el suceso de los liberales? ¿D. Pedro no ha logrado con su ejército extranjero reanimar en Lisboa su partido? ¿La Bélgica se sustraerá de vuestro poder, y no preparais en Paris columnas de bronce para los triunfadores de Julio?

¿Qué os falta pues? ¿De qué acusais á los hombres monárquicos, en otro tiempo vuestros compañeros en la suerte y aun en los principios, y ahora errantes la mayor parte por países extranjeros, y fuera de esta Francia que tanto aman, y que han honrado é ilustrado mas que vosotros? En verdad sois incomprendibles, porque todo lo poseis y os quejais todavía: estos se limitan á implorar la proteccion de los Reyes para los hombres monárquicos que todavía no estan desposeidos; y en esta simpatía tan sencilla, que á la vez es un sentimiento y un deber, veis una provocacion de las pasiones criminales. Dios os conserve las buenas pasiones políticas, si ellas os inspiran sentimientos contrarios á los que acabamos de expresar; contrarios á esas virtudes de que en otro tiempo haciais un mérito, y de que ahora nos acusais como de un crimen. (*Diario de Francfort.*)

GRAN DUCADO DE HESSE.

Cassel 20 de Setiembre.

La sesion que la asamblea de los Estados ha celebrado hoy es incontestablemente una de las mas importantes y mas fecunda en resultados que ha tenido la Dieta actual.

En esta sesion se ha vencido la última dificultad que hasta ahora habia detenido las deliberaciones del tribunal supremo de apelaciones en la causa del ministro del Interior Hassemplux.

El ministerio habia combatido la validacion de la acusacion en forma, alegando que habia faltado la comision en comunicar los documentos relativos á la acusacion, y M. de Hassemplux tambien habia alegado anteriormente la misma informalidad ante el tribunal. Faltaba pues que la asamblea deliberase sobre los tres principales cargos, y diese sobre ello su resolucion á presencia de la comision de la Dieta.

Como en estos últimos tiempos el partido ministerial se ha aumentado y consolidado, la decision podia depender de un voto menos. Esta consideracion determinó al diputado de Hagedort á asistir á la sesion, para lo cual se veia precisado á dejar la cama en que le tenia una calentura aguda. Votaron contra la acusacion los mandatarios de los príncipes, de los señores y de los caballeros, asi como todos los nobles, excepto cuatro que hasta ahora habian hecho parte de la oposicion, y fueron MM. Heydwoli, de Bardeleden, de Bodehausen y de Baumbach, el cual habia extendido el informe.

Pero se adoptaron los tres cargos principales de acusacion, é inmediatamente se puso en conocimiento del tribunal supremo de justicia esta resolucion de la asamblea. Se dice que M. Hassemplux ha sido invitado por diferentes personas á que hiciese su dimision, y hasta sus amigos le han aconsejado que diera este paso en la presente ocasion. Se cree que el tribunal supremo publicará inmediatamente su fallo sobre este grande asunto. (*Mercurio de Suevia.*)

SUIZA.

Lausana 21 de Setiembre.

Los diputados de Neufchatel que fueron á Berlin han concluido su mision y se vuelven á Suiza. El Rey de Prusia no ha admitido su peticion acerca de la separacion, y les ha ordenado que enviasen inmediatamente á la Dieta los diputados.

Se dice que tambien les ha contestado, y parece todo oficial si merecer crédito los corresponsales, que no habia motivo para que se pudiese autorizar una separacion; que si ocurriese algun motivo para ello veria lo que debia hacerse, y que á menos que no se hiciesen en las bases del pacto de 1815 alteraciones muy esenciales, no consentiria en ello. (*Noticiero vaudes.*)

INGLATERRA.

Lóndres 27 de Setiembre.

Despues de la salida del príncipe de Talleyrand con su familia para Paris, el primer secretario de embajada ha quedado de encargado de Negocios de Francia en nuestra corte. Por las reformas que se han hecho en la casa de este em-

bajador es de presumir, ó que no cuenta con volver aquí, ó á lo menos que su ausencia deberá ser por algunos meses. Catorce criados se han despedido, y los caballos todos se han vendido, no quedando mas casa que la que puede necesitar un solo encargado de Negocios. (*Courier.*)

M. Dedel, hermano del embajador de Holanda, ha llegado á esta capital con pliegos para S. E. (*Courier.*)

El *Globe* publica el siguiente artículo del Haya con fecha del 20 de Setiembre último sobre las negociaciones entre la Bélgica y la Holanda.

Ya estamos ciertos que la vuelta á Londres de M. Verstolk se ha verificado á consecuencia de una memoria que habia enviado á su gobierno, haciéndole saber el estado de las negociaciones.

Parece que esta memoria fue redactada con miras decididas de conciliacion, y que se puede contar con la pronta conclusion de nuestras diferencias con Bélgica si el gobierno sigue las ideas que se han desenvuelto en ella. Pero como este no parece dispuesto á hacer una composicion, nada debe haber de cierto en estas voces, difundidas anteriormente por los periódicos belgas; á saber: que la Conferencia habia hecho á nuestro gobierno cuatro proposiciones.

Todas estas se han dejado á parte para ocuparse en el asunto del Luxemburgo, que se supone ofrecia mas dificultades. Hay, pues, tanta mas razon de esperar que se arreglará bien pronto este punto, cuanto son exteriores todas las dificultades que nos conciernen, y que la Conferencia parece decidida á no reunirse mas hasta que se haya decidido alguna cosa sobre este objeto.

A este artículo hace el mismo periódico las siguientes reflexiones:

»Es bastante notable cómo se ha sofocado todo el interes que habia excitado en Europa la cuestion belga: y esto no debe causar asombro, porque siendo imposible que emprenda el Rey de Holanda una guerra, la Bélgica hallará seguramente mas ventajas en que se continúe el *statu quo*, que en el cumplimiento del tratado. No resta, pues, al Rey de Holanda sino asegurar á sus súbditos cuánto tiempo tardará en resolverse la cuestion belga, pues á ellos solos importa que se venzan las dilaciones y las dificultades.

Las cartas de Paris recibidas el 26 desmienten la supuesta insurreccion de Constantinopla, y aseguran que se creia generalmente que el fuego, aunque espantoso, habia sido casual.

En el café de América del Norte y del Sur se han recibido periódicos de Boston y de Filadelfia que alcanzan hasta el 30 de Agosto. El 27 de Agosto se experimentó en Mariland y en Virginia un violento terremoto, que causó grandes daños. En Dover se arruinó una mina de carbon de piedra, y perecieron 42 negros.

Tambien contienen noticias de Méjico que alcanzan hasta el 7 de Agosto. Los dos ejércitos enemigos se hallaban junto á la ciudad de Méjico; pero no se habian dado la batalla, y se creia que los dos partidos se harian concesiones mútuas.

FRANCIA.

Paris 29 de Setiembre.

Se ha dado orden á unos 400 polacos del depósito de Burges para que se marchen: de consiguiente el 26 debió salir de esta ciudad el primer destacamento, y los demas compuestos de 25, 30 ó 50 hombres lo verificarán sucesivamente para distribuirse por los departamentos. Una columna debe ir inmediatamente á S. Lo y Dax, otros á los departamentos de la Bretaña. Ademas una parte de los refugiados se dirigirán hácia Moulins para distribuirlos desues por las principales ciudades del Borbonés.

La *Gaceta de Augsburgo* contiene este artículo:

»La entrevista del Emperador Nicolas y el de Austria ha durado siete dias. Todas las cartas convienen en que á pesar de la diferencia de su edad los dos Monarcas se han convenido bien pronto, y dádose pruebas nada equívocas de afecto y confianza. El tiempo, que al principio era poco favorable, se ha serenado y vuelto hermoso. En Gitschin se habian reunido algunos regimientos de infantería y caballería, que componian una fuerza de 100 hombres, los cuales ejecutaron diversas evoluciones á presencia del Emperador Nicolas. Tambien se le han proporcionado á S. M. I. partidas de caza y otras diversiones.

El príncipe Real de Prusia que habia acompañado á su cuñado á Munchen-Graetz, y permanecido en esta poblacion hasta su marcha, volvió ayer á Berlín por Toeplitz y Dresde. El 17 salió el Emperador Nicolas de Munchen-Graetz para Petersburgo y pasará por Breslau y Varsovia. El conde de Tesselrode ha ido á Dresde, en donde pensaba detenerse algunos dias. Se han ropalado acerca del objeto y resoluciones tomadas en Munchen-Graetz rumores y noticias tan extraordinarias, la mayor parte tan desatinadas, que se deja conocer muy bien que á nadie se le ha comunicado la menor circunstancia. Muchos suponen que el haber asistido el Emperador Nicolas á aquellas conferencias, mas ha sido efecto de su voluntad que de la de los demas Monarcas, sobre esta suposicion fundan cuanto dicen.

En el *Corresponsal de Nuremberg* se lee lo que sigue:

Si se ha de creer á los que se conceptúan mas instruidos, la Confederacion germánica está en vísperas de entrar en un período importante, en el cual, restándose todos los tratados y relaciones políticas existentes, se daría á la Confederacion una actitud firme y sólida, y se estrecharia mas y mas el lazo que se á los Estados alemanes. Pero acerca de conseguir esto estan bastante divergentes las opiniones; sin embargo, lo que parece mas digno de crédito es el proyecto de asegurar mas el estado legal de Alemania por una determinacion comun, aplicando en todos los Estados de la Confederacion las leyes con mas vigor y energía que se ha hecho hasta ahora, y esto se podria conseguir con mas facilidad estableciendo un tribunal supremo semejante al antiguo consejo imperial del Imperio. La extension de reuniones ó asociaciones de aduanas inspira el mas vivo interes, y se cree que otros Estados se determinarán á adherir á este sistema, tanto mas cuanto que se sabe que la Prusia piensa hacer sacrificios considerables, y modificar esencialmente sus anteriores ideas para que se alicie con mas facilidad la reunion de todos los Estados alemanes. Se asegura que Baden ha entablado negociaciones; que Nassau ha tratado de este punto, y que Francfort tambien lo ha tomado en consideracion.

El cuerpo legislativo se reunirá dentro de seis semanas, y en él se tratará de objetos importantes.

La *Gaceta de Praga* contiene las noticias siguientes de Munchen-Graetz con fecha de 15 de Setiembre último.

El conde de Waldstein habia dispuesto para el 15 á medio dia una partida de caza con el objeto de divertir á SS. MM. los Emperadores de Austria y de

Rusia y sus respectivas comitivas; pero á causa del mal tiempo no concurrieron á ella SS. MM., y por la noche se tomó el té en la habitacion de S. M. la Emperatriz.

El 14 antes de medio dia los dos Soberanos, el gran duque de Sajonia Weimar, el Príncipe Real de Prusia y el duque de Nassau fueron á Thiergarten á cazar ciervos.

El 15 se pasó revista en el patio del palacio al batallon del 15 de cazadores, y en seguida salió de la ciudad con el objeto de maniobrar en el campo á presencia de S. M. el Emperador de Rusia, que asistió á pie: por la noche fueron al teatro SS. MM.

La *Gaceta nacional alemana* dice que Munchen-Graetz ocupa en el dia la atencion general, y que se espera no se turbe la paz de Europa. Añade ademas lo que sigue:

»La Dieta germánica guarda un profundo silencio á pesar de que sus sesiones continúan y las comisiones trabajan con suma actividad: por consiguiente se debe suponer que aun no ha llegado el caso de resolver sobre los varios asuntos que ocupan la atencion de este cuerpo. Todavía permanece aqui M. Tiffels, encargado por Berna de la negociacion relativa á los polacos; se infiere de esto que aun no se ha arreglado dicho asunto.»

El gobierno ha recibido noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 8 de Setiembre, es decir, mas recientes que las recibidas por Ancona. Se dice que anunciaban haber destruido el incendio 2500 casas, y que de resultados de este fuego no habia estallado ninguna revolucion, como se habia divulgado.

Tambien se han recibido noticias de Senegal hasta el 7 de Agosto, por las cuales se deduce que habian empezado las hostilidades entre nuestro establecimiento y los moros trazaras.

Estas hostilidades fueron motivadas por las invasiones que habian hecho los moros en el territorio de Wallo, lo cual constituia una violacion formal de los tratados.

Nuestras tropas han causado al enemigo pérdidas considerables, y el gobernador que manda la expedicion creia que evacuarían muy pronto el territorio invadido: pues ademas habia hecho cooperar á las autoridades vecinas, las cuales tienen tanto interes como nosotros en oponerse á las invasiones de los moros sobre la orilla izquierda del rio.

El gobernador de Senegal hace elogios de los que se han distinguido en la expedicion.

PORTUGAL.

Santarem 2 de Octubre.

Segun las noticias últimamente recibidas de Lisboa y del ejército sitiador, que alcanzan hasta el 24 de Setiembre, desde el reconocimiento del 14 del mismo mes no ha vuelto á ocurrir ningun choque entre las tropas de las dos partes beligerantes. Acerca de aquella accion hemos sabido los pormenores siguientes:

A las tres de la mañana del 14 se acercaron las tropas sitiadoras á la línea enemiga y á la batería de S. Juan en número de 600 hombres, que pasaron por una casa cercana á dicha batería, y subieron una pared que los separaba de ella. Los enemigos no sintieron este movimiento porque su centinela dormia. El fuego que hicieron las tropas del Rey, llamó la atencion de los sitiados. Las baterías próximas y la fragata *D. Pedro* surta en el Tajo hicieron un fuego vivísimo de cañon, que obligó á las tropas del Sr. D. Miguel á retirarse, llevándose 50 prisioneros de los piquetes, y dejando muertos ó heridos 14 de los guardias nacionales que estaban en aquel punto. La pérdida de los sitiadores debió ser insignificante, pues no quedó vestigio alguno de ella en el campo de batalla.

El buque que desembarcó en S. Martinho algunos oficiales franceses, procedentes de Londres, y que se dirigieron al ejército de S. M., fue apresado y conducido á Lisboa por los cruceros de D. Pedro.

Ha llegado á Lisboa un regimiento de 800 franceses de la guarnicion de Oporto.

Las tropas de S. M. en el Alentejo se han apoderado de algunos depósitos de granos que tenian los enemigos en Zamora Correa y las cercanías, apresando ademas algunos buques menores que vinieron de Lisboa á tomar á bordo dichos granos.

El dia 14 de Setiembre entró en Alcázar do Sal una de nuestras guerrillas, lo que ha obligado á los de Lisboa á enviar algunas tropas á Setubal. Tambien ha salido por mar una expedicion de dicha capital para el Algarbe.

El cólera-morbo se ha aumentado, aunque poco, en Lisboa hácia el 20 de Setiembre: época en que reinaron vientos frios del Norte.

En la capital se hacen algunas prisiones, aunque pocas; pero lo que mas irrita á todos los hombres sensatos de todas las opiniones es el rigor y crueldad con que se promulga y ejecuta el secuestro de los bienes de los ausentes proscritos por opiniones políticas.

Circulan furtivamente por Lisboa dos impresos: uno escrito en Oporto en tiempo del general Solignac contra los ministros que entonces tenía D. Pedro; y otro, fecha Oporto 28 de Julio de este año, cuyo objeto es probar que segun las determinaciones de la Carta constitucional la Regencia del reino, en la menor edad de Doña María de la Gloria, no corresponde á su padre.

ESPAÑA.

Madrid 9 de Octubre.

S. M. la REINA Gobernadora, no pudiendo aun dar treguas al quebranto de la pérdida que llora con toda la nacion, ha mandado que se suspenda la gala con que mañana debiera celebrarse en la corte el cumpleaños de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II. Estando todavía demasiado próximo el momento de la muerte de su augusto Esposo, ha creído S. M. que el amor que profesaban al difunto Monarca sus leales vasallos, y la veneracion y respeto debidos á su memoria, hacen mas oportunas las manifestaciones de la pena que á todos aflige.

La lealtad de los españoles y su amor innato á sus Reyes, aunque eche menos las demostraciones festivas, que el justo dolor impide en dia tan feliz, no por eso deja de dirigir al Altísimo los votos mas fervientes por la salud y la felicidad de esta prenda augusta de paz que el cielo nos ha concedido. De ella esperan, que educada bajo los auspicios de su excelsa Madre, é imitadora de sus esclarecidas virtudes, gobierne y rijan un dia pacífica y gloriosamente la noble y heroica nacion de la grande Isabel.

En el número 119 tuvimos el sentimiento de anunciar que á las tres menos cuarto de la tarde del día 29 de Setiembre próximo pasado falleció el Rey D. FERNANDO VII (Q. E. G. E.); réstanos ahora manifestar todo lo ocurrido de resultas de tan doloroso acaecimiento hasta la entrega del Real cadáver en el monasterio del Escorial.

La augusta Viuda quiso que en atención á haber sido tan repentina la muerte, no se removiese el Real cadáver hasta pasadas 48 horas: mas este tierno deseo no pudo cumplirse del todo por haber manifestado los facultativos en la mañana del 30 que no convenia esperar mas. En consecuencia, el Excmo. Señor duque de Híjar, marques de Orani, sumiller de Corps de S. M., acompañado de los Excmos. Sres. marques de Astorga, duque de Medinaceli, marques de Camarasa, marques de Cerralvo, conde de la Puebla de Maestre, duque de Villahermosa, duque de Abrantes, marques de Alcañices, conde de Cervellon, conde de Revillagigedo, marques de Ariza y de Estepa, duque de Sedavi, conde de Salvatierra, duque de Osuna, marques de Villadarias, marques de Branciforte duque de Berwick y de Alba, duque de Montellano y del Arco, y conde de Rivadavia, gentileshombres de Cámara de S. M., y de ocho ayudas de Cámara de S. M. vistió al Real cadáver, y le puso las bandas y collares de las Ordenes nacionales y extrangeras, colocándolo en el féretro, cuya parte inferior estaba cubierta con los mantos de las Reales Ordenes, conduciéndolo despues desde el Real dormitorio á la pieza en donde esperaba el Excelentísimo Sr. marques de Valverde, conde de Torrejon, mayordomo mayor de S. M. acompañado de los mayordomos de semana y demas servidumbre del Real cuarto, y á presencia del Excmo. Sr. D. Juan Gualberto Gonzalez, del Consejo de Estado, secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, y notario mayor de los reinos de Castilla y Leon, hizo el enunciado Excmo. Sr. sumiller de Corps con la fórmula de estilo entrega formal del Real cadáver al Excmo. Sr. Mayordomo mayor.

Reunidas las comitivas del Real cuarto y casa condujeron el Real cadáver al salon de embajadores, en donde ya estaban dispuestos siete altares portátiles, y lo colocaron en una magnífica cama imperial preparada debajo del dosel y sobre una tarima cubierta con terciopelo carmesí; haciendo el Excmo. Sr. mayordomo mayor entrega á la antigua y noble guardia de monteros de Espinosa, para que á su tiempo lo devolvieran á S. E., custodiándole y conduciéndole al Real monasterio del Escorial. Inmediatamente se situaron dos monteros á la cabecera del féretro con la corona y cetro, y otros dos á los pies de aquel, y mas adelante fuera del dosel dos maceros de las Reales caballerizas. Guardaron ademas el Real cadáver dos gentileshombres de Cámara y dos mayordomos de semana, dos exentos de guardias de la Real Persona y la correspondiente guardia de dicho Real cuerpo bajo las órdenes de su capitán el Excmo. Sr. duque de Alagon, que no se separó desde la primera entrega hasta depositarlo en el panteon del Real monasterio del Escorial.

El día 1.º del corriente á las doce de la mañana y á presencia del mayordomo mayor, gentileshombres, monteros de Espinosa y demas comitiva, fue colocado el Real cadáver en una caja de plomo con visera, y esta dentro de otra de madera forrada de tisú, cada una con dos llaves, y poniéndole encima los collares de las Ordenes volvió á quedar con el mismo aparato expuesto al público como lo habia estado hasta entonces, y continuó el siguiente día 2, siendo innumerable el concurso que acudia á tributar el último homenaje á su querido Monarca.

En la mañana del 30, despues de colocado el Real cadáver bajo del dosel, entró la Real capilla, presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Allué, patriarca de las Indias, vestido de pontifical, y cantó un solemne oficio de difuntos, al que asistieron el Excmo. Sr. sumiller de Corps con los Excmos. Sres. gentileshombres de Cámara, y el Excmo. Sr. marques de Valverde, conde de Torrejon, mayordomo mayor de S. M., presidiendo á los señores mayordomos de semana. Al día siguiente por la mañana concurrieron por su orden las comunidades de religiosos de Sto. Domingo, S. Francisco, Agustinos y Carmelitas calzados, y despues de la Real capilla celebró cada una misa con toda su vigilia, concurriendo asimismo por la tarde á cantar el responso; verificando asimismo ambas cosas el siguiente día 2, en cuya mañana y en la del día 1.º se dijeron en los seis altares menores dispuestos en el salon de Embajadores todas las misas rezadas que permitió el tiempo.

El día 3 por la mañana se formó capítulo de la insigne Orden del Toison de Oro, y de la de Carlos III; y el caballero mas antiguo de cada una de dichas Ordenes quitó de encima de la caja el collar de su Orden, entregándolos todos al guarda-joyas de S. M.

Siendo las seis de la mañana del mismo día, y estando reunidas las personas destinadas á bajar el Real cadáver, y conducirle en pompa fúnebre al Real monasterio de S. Lorenzo, la Real capilla, presidida por el Excmo. Sr. patriarca de las Indias, cantó un solemne responso, estando presentes el Excelentísimo Sr. marques de Valverde, conde de Torrejon, mayordomo mayor de S. M., y como tal autorizado para este fin; los Excmos. Sres. gentileshombres de Cámara con ejercicio marques de Sta. Cruz, D. Josef Gutierrez de los Rios, duque de Medinaceli, y conde de la Puebla del Maestre; el Excmo. Señor duque de Alagon, capitán de guardias de la Real Persona; los Excmos. Señores duque de Villahermosa, duque de Berwick y Alba, marques de Ariza, duque de Abrantes, marques de Alcañices, duque de Sedavi y marques de Branciforte, gentileshombres de Cámara de S. M. que voluntariamente se ofrecieron á acompañar el Real cadáver; los ayudas de Cámara, gentileshombres de casa y boca; los individuos del Real cuerpo de monteros nobles de Espinosa que se hallaban de servicio; los alcaldes de casa y corte D. Josef Lasáuca y D. Manuel Gerónimo Caballero; la servidumbre de la Real casa nombrada para este acto, y el Sr. D. Mateo de Erro, oficial mayor primero de la primera secretaria de Estado, notario mayor de Reinos, comisionado por S. M. la REINA Gobernadora para autorizar la entrega del Real cadáver.

Acto continuo, y precediendo la cruz de la Real capilla, seguida de 12 capellanes de honor, se levantó al Real cadáver á las seis y cuarto de dicha mañana, y empezó á marchar la comitiva saliendo del mencionado salon, entre la Real guardia de alabarderos, que estaba colocada en dos filas, llevando la caja los Sres. gentileshombres de Cámara referidos, y mayordomos de semana, á quienes correspondia, hasta el principio de la escalera principal, desde donde fue conducida por los gentileshombres de casa y boca hasta el fin de ella, colocándola en el coche destinado al efecto, que precedia á la estufa de respeto, poniendo la misma almohada y paño que habian servido en la cama im-

perial. Colocado así el Real cadáver, siguió la marcha en la forma de estilo.

Los batidores de guardias de la Real Persona abrian paso al acompañamiento, y á la partida correspondiente de la misma guardia, seguian despues los monteros de Espinosa al lado del féretro, y delante á caballo alumbrando los gentileshombres de Cámara con ejercicio, y á su retaguardia un escuadron de aquel Real cuerpo, concurriendo asimismo las comunidades religiosas y clero que es de costumbre. Las tropas de la guarnicion compuestas de la guardia Real de infantería y caballería, de las de línea de ambas armas y voluntarios Realistas de las mismas cubrian la carrera, y se hallaban formadas segun se previno en la orden general de la plaza; y al pasar S. M. hicieron estas y la artillería que se hallaba situada en los puntos acostumbrados los honores de ordenanza. En este orden y haciendo las paradas y pausas en los pueblos del tránsito para cantar el responso de costumbre, caminó la comitiva hasta la villa de Galapagar, adonde llegó á las dos menos cuarto, cubierta la retaguardia por un escuadron de lanceros de caballería de la guardia Real, precedido de dos piezas de artillería de campaña.

Colocado el Real cadáver en la iglesia de dicha villa sobre una tarima y mesa adornadas, permaneció así con el aparato fúnebre y acompañado de cuatro monteros de Espinosa, dos de ellos á la cabecera con la corona y cetro, dos alabarderos inmediatos al féretro, y dos á la entrada de la iglesia, cuyas centinelas daba un piquete de 32 hombres de dicho Real cuerpo; ademas una compañía de la Guardia Real de infantería y otra de cazadores provinciales estaban situadas junto al átrio de la iglesia. A las tres y media de la mañana del siguiente día 4 se volvió á emprender la marcha en el mismo orden que el día anterior, y hecha pausa en el Escorial de abajo, para cantar el responso acostumbrado, llegó el entierro y acompañamiento al Real monasterio del Escorial á las seis y cuarto de la mañana del mencionado día.

Se aproximó el coche que conducia el Real cadáver á la puerta principal del patio llamado de los Reyes, y colocado en una mesa que se hallaba preparada en el átrio, donde esperaba el R. P. prior Fr. Josef de la Cruz, con capa pluvial, acompañado de los RR. PP. diputados y secretario, y de la comunidad, colegio y seminario, que estaban con velas, cruz y ciriales, leyó el Rmo. P. prior la carta que le habia dirigido la REINA Gobernadora durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, en la que le notificaba S. M. la muerte del Rey nuestro Señor D. FERNANDO VII de Borbon (Q. E. G. E.) y el envio del Real cadáver para que fuese sepultado con la solemnidad acostumbrada, se leyó tambien la Real cédula en que S. M. el Sr. D. Felipe IV decidió la controversia que habia entre el monasterio y la Real capilla; cantó esta un solemne responso, y concluido se retiró, así como los individuos de las órdenes religiosas que, segun estilo, habian formado parte de la comitiva fúnebre.

Inmediatamente entonó la comunidad el salmo *Miserere*, y el féretro fue conducido en la forma correspondiente hasta el crucero de la iglesia, donde despues que los gentileshombres de Cámara pusieron sobre él los mantos de las órdenes, fue colocado en un túmulo dispuesto al intento, y con el mismo paño y almohada, que habia traído el Real cadáver, á cuyo lado lucian ocho achas de cera amarilla en otros tantos blandones, estando iluminado igualmente el gran candelabro y los altares; ocupando los puntos correspondientes los Excmos. Sres. mayordomo mayor, capitán de Guardias de la Real Persona, gentileshombres y demas de la comitiva. La comunidad se retiró al coro, y cantó un solemne oficio de difuntos, celebrando la misa de Pontifical el R. P. prior Fr. Josef de la Cruz: concluida esta volvió la comunidad al cuerpo de la iglesia con velas encendidas, y entonó los responsos y salmos de costumbre.

Despues de laudes, los gentiles hombres de Cámara, ayudados de los mayordomos de semana y demas de la comitiva, acompañaron la caja, conducida procesionalmente por los gentileshombres de casa y boca al Panteon, donde se colocó en una mesa que habia delante del altar; y el Excmo. Sr. marques de Valverde, conde de Torrejon, mayordomo mayor de S. M., abrió las dos cerraduras de la caja exterior, cuyas llaves doradas, con que se habia cerrado y abierto por S. E., conservaba este en su poder desde que se cerró dicha caja en el Real Palacio de Madrid; y levantando la puertecilla de la visera, se vió por su cristal á presencia del Sr. notario mayor de reinos &c., nombrado por S. M. la REINA Gobernadora para la entrega del Real cadáver, que el cuerpo que dicha caja contenia era el del Rey nuestro Señor D. FERNANDO DE BORBON, católico Monarca de las Españas, séptimo de este nombre: le vieron asimismo el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias que alli se hallaba presente; los Excmos. señores gentileshombres de Cámara con ejercicio, marques de Sta. Cruz, D. Josef Gutierrez de los Rios, duque de Medinaceli y conde de la Puebla del Maestre, que se hallaban de servicio en el entierro; los Excmos. Sres. gentileshombres que voluntariamente han acompañado el Real cadáver; los Sres. alcaldes de casa y corte D. Josef Lasáuca y D. Manuel Gerónimo Caballero; los mayordomos de semana y el R. P. prior y diputados de la comunidad; en cuya presencia, la del notario mayor de reinos, la de los gentileshombres de casa y boca y otras personas distinguidas que habian bajado al Panteon, dicho Excmo. Sr. marques de Valverde, conde de Torrejon, mayordomo mayor de S. M. recibió juramento en público de los caballeros monteros de Espinosa que se hallaban presentes, de si aquel cadáver que tenian á la vista, era el del católico Monarca de estos reinos el Sr. D. FERNANDO VII DE BORBON, y despues de haberlo reconocido por la visera, respondieron unánimemente ser aquel el cadáver de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII DE BORBON, Rey Católico de España que se les habia entregado, y así lo juraron.

Hecho esto, y reconocido el cadáver por los que se hallaban presentes á este acto, con el referido R. P. Fr. Josef de la Cruz, y los diputados de la comunidad, se acercó el Excmo. Sr. duque de Alagon, capitán de guardias de la Real Persona, que nunca dejó de ocupar el testero de la caja, y despues de inclinada la cabeza y pedir silencio, dijo en altas y perceptibles voces con algunas pausas de una á otra: ¿Señor? ¿Señor? ¿Señor? y no habiendo respondido S. M., añadió dicho capitán de guardias: "pues que S. M. no responde, verdaderamente está muerto;" y en seguida rompió S. E. en dos pedazos el baston que en señal de mando usaba por razon de su empleo, cuyos pedazos arrojó á los pies de la mesa donde reposaba el Real cadáver, y el Excmo. Sr. marques de Valverde, conde de Torrejon, mayordomo mayor de S. M. cerró la caja y entregó las llaves al R. P. Prior Fr. Josef de la Cruz, quien las recibió y se dió por entregado del Real cadáver del Rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII DE BORBON, que quedó en la caja sobre la mesa á las doce y media del día,

En lo que se concluyó este solemne y fúnebre acto, cesando las descargas de tropa y los dobles clamores de las campanas que se habían hecho durante esta fúnebre ceremonia.

Noticias sanitarias recibidas en el ministerio del Fomento general del Reino.

Provincia de Extremadura.

Estado sanitario de Badajoz en los días 1.º, 2, 3 y 4 del corriente.

Dias.	Existencia del día anterior.	INVADIDOS.		Total.	Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.			
1.º	269	14	"	283	36	1
2	246	10	"	256	33	9
3	214	7	1	222	18	3
4	201	4	2	207	56	2

Quedan existentes para mañana 149.

Estado sanitario de Olivenza en los días 29 y 30 de Setiembre y 1.º del corriente.

Dias.	Existencia del día anterior.	INVADIDOS.		Total.	Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.			
29	22	1	"	23	3	"
30	20	"	"	20	6	"
1.º	14	6	"	20	"	1

Quedan existentes para mañana 19.

Notas. 1.ª En la villa de Almendral fueron acometidas desde las seis de tarde del 27 de Setiembre hasta las siete de la tarde del 28, 21 personas, de las que fallecieron 5, y quedaron de gravedad 8 de las restantes. A esta villa se ha auxiliado con otro facultativo, además del que tiene, enviado de Badajoz.

2.ª En Mérida y sus cercanías se goza la mas perfecta salud.

3.ª En la villa de Oliva de Jerez, acometida del cólera, han fallecido desde el 20 de Setiembre hasta el 28, inclusive uno y otro, 13 hombres, 8 mugeres y 3 párvulos.

4.ª En Valverde de Leganes continúa padeciéndose el cólera: y se tienen vehementes sospechas de Talavera la Real y de Alcántara. Todos los puntos invadidos ó sospechados estan puestos en rigurosa incomunicacion con los demas de la provincia.

Provincia de Sevilla.

Estado sanitario de Ayamonte en los días 25, 26, 27 y 28 del corriente.

Dias.	Existencia del día anterior.	INVADIDOS.		Total.	Curados.	Muertos.
		Graves.	Leves.			
25	41	1	2	44	7	1
26	55	5	"	60	3	2
27	48	7	1	56	10	1
28	49	1	1	51	17	2

Quedan existentes para mañana 32.

Estado sanitario de Huelva en los días 27, 28 y 29 de Setiembre.

Dias.	Existencias del día anterior.	INVADIDOS.		Total.	Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.			
27	35	2	2	39	14	1
28	24	"	"	25	10	"
29	15	"	"	18	7	2

Quedan existentes para mañana 9.

Estado sanitario de la ciudad de Sevilla y su barrio de Triana en los días que á continuación se expresan.

Dias.	Existencia del día anterior.	INVADIDOS.		Total.	Curados.	Fallecidos en la ciudad.	Idem en Triana.
		Graves.	Leves.				
Oct. 2	4169	204	366	4739	195	178	3
3	4366	213	371	4950	209	184	5
4	4557	228	380	5165	199	207	2

Quedan existentes para mañana 4759.

Nota 1.ª El estado sanitario de la provincia de Sevilla ha variado algo desde los últimos partes. En los puntos de Huelva y Ayamonte sigue la epidemia extinguiéndose, aunque lentamente; pero hay motivo para sospechar se extienda á algun otro pueblo de las inmediaciones. Sobre la frontera de Portugal, y ya dentro de la provincia de Extremadura, la villa del Oliva ha causado algunos rezelos al comandante de las tropas que manda en aquel distrito. Las que forman los cordones de Huelva y Ayamonte siguen en el mejor estado de salud. De los pueblos invadidos que rodean á Sevilla se han recibido noticias bastante satisfactorias. La capital sigue sufriendo con intensidad los deplorables efectos de la epidemia. En los últimos días de Setiembre llegó á su mayor grado de fuerza; y aunque la mortandad disminuye algo, permanece todavía estacionaria sin entrar francamente en su período descendente. Los casos no son ahora ni tan graves ni tan ejecutivos, y por lo mismo todo anuncia un próximo alivio. Triana ofrece el notable fenómeno de seguir en un buen estado, y sin oscilaciones de importancia; y la manera de obrar del agente epidémico por zonas ó fajas que comprenden determinados cuarteles de la población se advierte en el día de un modo muy marcado en Sevilla; advirtiéndose

tambien que la salubridad de los respectivos barrios tiene una influencia conocida en los estragos que causa el mal en su marcha progresiva.

Diputacion permanente de la Grandeza.

Excmo. Sr.: La diputacion permanente de la Grandeza, á quien tuve el honor de dar cuenta del oficio de V. E., fecha 29 de Setiembre último, en el que se sirve comunicarla la infausta noticia de la muerte del Rey nuestro Señor (Q. E. E. G.), me encarga hacer presente á V. E. para que tenga la complacencia de hacerlo á S. M. la REINA Gobernadora, nuestra Presidenta, que la diputacion de la clase de Grandeza, cuya intermediacion á la augusta Persona del Rey difunto no puede dejar de influir en aumentar su pesar, no halla expresiones suficientes para expresar su dolor. Sírvase V. E. le ruego hacerlo así presente á S. M., asegurándole que la diputacion permanente de la Grandeza, y la clase que representa, no cede á ninguna del Estado en fidelidad á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, legítima sucesora del trono, y en adhesion y disposicion constante en obedecer y respetar las disposiciones de S. M. la REINA Gobernadora.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1833 =Excelentísimo Sr.=El marques de Miraflores, secretario.=Excmo. Sr. primer secretario del Despacho de Estado.

La villa de Mojente, en el reino de Valencia, celebró la jura de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II como Princesa heredera entonces, los días 27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 1.º de Setiembre últimos con una solemne funcion de iglesia y *Te Deum*, corridas de novillos, iluminaciones, músicas y fuegos artificiales, concluyendo estos festejos en que reinó la paz y el regocijo, con un simulacro de escaramuza entre moros y cristianos.

En los días 8, 9 y 10 de Julio próximo pasado celebró tambien el ayuntamiento de la ciudad de Urgel, en el principado de Cataluña, la jura de S. M. como Princesa de Asturias entonces y sucesora legítima de la corona de España por falta de varon. Son muchos y grandes los festejos que se han hecho en esta ciudad con tan fausto motivo, habiendo sido costeados por su ayuntamiento, reverendo obispo, gobernador militar, autoridades, gefes de administracion, y diferentes habitantes, que todos á porfia han contribuido voluntariamente con cuanto podia ser útil á solemnizar un acontecimiento que debe fijar época en los fastos de la historia. En los tres referidos días, despues de una misa solemnisima de pontifical, se ha cantado el *Te Deum*, se han distribuido cuantiosas limosnas entre toda clase de indigentes; se han dado convites de comidas y refrescos las autoridades eclesiásticas, civil y militar; y todo el pueblo se ha regocijado con carros triunfales, iluminaciones, muchas de ellas de mucho costo, fuegos de artificio; y por último con un simulacro con que los militares han querido tomar parte en una alegría tan universal en medio del orden y tranquilidad mas admirable.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.
 Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.
 Dichas id. al 4 p. 100, oo.
 Títulos al portador de 5 p. 100, 55 á 15 d. f. ó vol.
 Id. id. de 4 p. 100, 45, 46½ al contado: 38, 40, 41, 43, 44½, 45½, 46 y 45½ á 60, 58, 59 y 38 d. f. en firme, á vol. y prima.
 Vales no consolidados, oo.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, oo.
 Id. sin interes, o.
 Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 16-8.	Cádiz ½ á ¾ b.	Sevilla ½ d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo ¾ á ¾ b.	Coruña ½ d.	Valencia par.
Burdeos, oo.	Barcelona á pesos fs. ¾ d.	Granada 1 id.	Zaragoza ¾ d.
Hamburgo, oo.	Bilbao ¾ id.	Málaga ¾ á ¾ b.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.
Londres á 90 días 38 á ¾.		Santander ¾ d.	
		Santiago ¾ id.	

Para mejor inteligencia de los sucesos ocurridos en Lisboa, ó que acontecieren en adelante, damos unido á la Gaceta el adjunto diseño litografiado de aquella capital. Los suscriptores de las provincias, que no le reciban en el correo inmediato, le recibirán tan pronto como haya el competente número de ejemplares.

ANUNCIOS.

El Anticidador, ó sean observaciones sobre la evidencia de la resurreccion de Jesucristo: traducido del ingles por el licenciado D. Gerónimo Sanchez Tola, boticario en Zamora. Esta obra contiene un gran número de pruebas convincentes é irresistibles sobre la resurreccion de Jesucristo. La verdad de este milagro tan portentoso, manifestado plenísimamente á los apóstoles, anula y echa por tierra todo cuanto han dicho hasta ahora y puedan decir en adelante los incrédulos contra cualquiera artículo de nuestra santa religion, por ser el de la resurreccion el fundamento de los demas. Por estas poderosas razones es digna esta obra de andar en manos de los párrocos y confesores encargados de predicar y de enseñar los fundamentos de nuestra fe; y tambien es muy necesaria á los que hayan leído el Citador y otros libros impios que puedan haber debilitado la fé que heredaron de sus mayores, restituyéndoles aquella calma y seguridad interior con que viven los verdaderos cristianos, libres de las dudas que tanto atormentan á los que por la lectura de semejantes folletos han llegado desgraciadamente á precipitarse en este horrendo laberinto, del que podrán salir por medio de la lectura de esta obra: á 16 rs. en rústica y á 20 en pasta. Se hallarán en el despacho de la imprenta Real.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Motrico, en la provincia de Guipúzcoa, cuya poblacion asciende á 650 vecinos. Su dotacion consiste en 60 ducados que paga el ayuntamiento en dinero efectivo por tercios de cada año. Además la cofradía de mareantes por las visitas á sus familias contribuye con 100 rs. por cada una de sus lanchas mayores de pesca, cuyo producto anual es de 2600 rs.; los demas vecinos pagan por cada visita medio real, y en los caseríos segun sus respectivas distancias 2 y 4 rs.; hay tambien un convento de religiosas que da 320. Los pretendientes dirigiran sus memoriales, francos de porte, al secretario del ayuntamiento en el término de 30 días.